

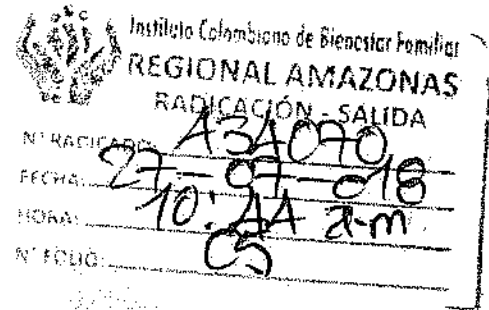


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Amazonas
Grupo Gestión de Soporte



Leticia - Amazonas 27 de julio de 2018

Señora
DIVA LORENA IRIARTE MARTINEZ
Carrera 3 No 10-118 Barrio Once de Noviembre
Ciudad.



ASUNTO: Notificación Liquidación de Crédito
RADICADO: 005-2017
DEMANDADO: Diva Lorena Iriarte Martinez

Cordial saludo,

Me permito informar, que se procede a notificarlo por correo certificado, que la oficina jurídica de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Amazonas, adelantó la liquidación del crédito mediante auto de fecha 27 de julio de 2018, es así como se le informa que se corre traslado de la misma por el término de tres (03) días contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librará auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación por la prueba de ADN.

Se anexa para su conocimiento y demás fines el auto fechado el día 27 de julio de 2018 y la correspondiente liquidación de crédito.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA PALADINEZ
Funcionaria Ejecutor
Regional Amazonas

AUTO del 27 de JULIO de 2018.

"Por medio del cual se Liquidada el Crédito dentro de un Proceso Administrativo de Cobro Coactivo"

Referencia

Proceso: 005-2017

Ejecutado: DIVA LORENA IRIARTE MARTINEZ

C.C. No 1.121.208.669

La funcionaria ejecutor de la Regional Amazonas del ICBF, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 99 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 823 del Estatuto Tributario y artículo 10 y las conferidas en la Resolución 256 del 20 de marzo de 2018 de la Dirección Regional Amazonas, procede a realizar la liquidación del crédito del proceso identificado, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que dentro del proceso de cobro administrativo coactivo de la referencia, se profirió Resolución No 007 del 20 de marzo de 2018, "por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución de un proceso" en contra de la señora DIVA LORENA IRIARTE MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.669, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que en cumplimiento de los fundamentos jurídicos que anteceden, la Funcionaria Ejecutor dando aplicación al artículo 448 del CGP y el artículo 836-1 del Estatuto Tributario, procederá a realizar la liquidación de crédito, esta actuación involucra la obligación por la cual se ordenó el mandamiento de pago, más los intereses moratorios causados hasta la fecha de la presente liquidación, obligación que posteriormente se ordenó seguir adelante mediante Resolución No 007 del 20 de marzo de 2018.

Que en consecuencia se procede a liquidar el crédito, discriminado de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE julio de 2018.

DEMANDADO	PROCESO NO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Diva Lorena Iriarte Martinez	005-2017	\$596.746	\$134.719	\$731.465

AUTO del 27 de JULIO de 2018.

"Por medio del cual se Liquidada el Crédito dentro de un Proceso Administrativo de Cobro Coactivo"

TOTAL DEL CREDITO: SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$731.465)

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la suscrita funcionaria ejecutor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTA FAMILIAR Regional Amazonas:

RESUELVE

PRIMERO: fijar en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$731.465)** a corte de julio de 2018, que por concepto del crédito debe pagar a favor del **INSTITUTO COLOMBAINO DE BIENESTA FAMILIAR – Regional Amazonas**, la señora **DIVA LORENA IRIARTE MARTINEZ**.

SEGUNDO: correr traslado de esta liquidación a la deudora señora **DIVA LORENA IRIARTE MARTINEZ** por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en la oficina jurídica de la Regional.

TERCERO: Contra este Auto no procede recurso alguno.

127 JUL 2018

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LUISA FERNANDA PALADINEZ
Funcionario Ejecutor
Regional Amazonas

NUMERO DE IDENTIFICACION:	1-121-208.669
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DIVA LORENA IRIARTE

LIQUIDACION INTERESES	CAPITAL	INTERESES INICIALES	DÍAS	TOTAL INTERESES	TASA REGIMIA ANUAL
ene-13			31	\$ -	31,13%
feb-13	\$ -		28	\$ -	31,13%
mar-13	\$ -		31	\$ -	31,13%
abr-13	\$ -		30	\$ -	31,25%
may-13	\$ -		31	\$ -	31,25%
jun-13	\$ -		30	\$ -	31,25%
jul-13	\$ -		31	\$ -	30,51%
ago-13	\$ -		31	\$ -	30,51%
sep-13	\$ -		30	\$ -	30,51%
oct-13	\$ -		31	\$ -	29,78%
nov-13	\$ -		30	\$ -	29,78%
dic-13	\$ -		31	\$ -	29,78%
ene-14	\$ -		31	\$ -	29,48%
feb-14	\$ -		28	\$ -	29,48%
mar-14	\$ -		31	\$ -	29,48%
abr-14	\$ -		30	\$ -	29,45%
may-14	\$ -		31	\$ -	29,45%
jun-14	\$ -		30	\$ -	29,45%
jul-14	\$ -		31	\$ -	29,00%
ago-14	\$ -		31	\$ -	29,00%
sep-14	\$ -		30	\$ -	29,00%
oct-14	\$ -		31	\$ -	28,76%
nov-14	\$ -		30	\$ -	28,76%
dic-14	\$ -		31	\$ -	28,76%
ene-15	\$ -		31	\$ -	28,82%
feb-15	\$ -		28	\$ -	28,82%
mar-15	\$ -		31	\$ -	28,82%
abr-15	\$ -		30	\$ -	29,06%
may-15	\$ -		31	\$ -	29,06%
jun-15	\$ -		30	\$ -	29,06%
jul-15	\$ -		31	\$ -	28,89%
ago-15	\$ -		31	\$ -	28,89%
sep-15	\$ -		30	\$ -	28,89%
oct-15	\$ -		31	\$ -	29,00%
nov-15	\$ -		30	\$ -	29,00%
dic-15	\$ -		31	\$ -	29,00%
ene-16	\$ -		31	\$ -	29,52%
feb-16	\$ -		29	\$ -	29,52%
mar-16	\$ -		31	\$ -	29,52%
abr-16	\$ -		30	\$ -	30,81%
may-16	\$ -		31	\$ -	30,81%
jun-16	\$ -		30	\$ -	30,81%
jul-16	\$ -		31	\$ -	32,01%
ago-16	\$ -		31	\$ -	32,01%
sep-16	\$ -		30	\$ -	32,01%
oct-16	\$ -		31	\$ -	32,99%
nov-16	\$ -		30	\$ -	32,99%
dic-16	\$ -		31	\$ -	32,99%
ene-17	\$ -		31	\$ -	33,51%
feb-17	\$ -		28	\$ -	33,51%
mar-17	\$ -		31	\$ -	33,51%
abr-17	\$ -		30	\$ -	33,50%
may-17	\$ -		31	\$ -	33,50%
jun-17	\$ -		30	\$ -	33,50%
jul-17	\$ -		31	\$ -	32,97%
ago-17	\$ -		31	\$ -	32,97%
sep-17	\$ 579.000		9	\$ 3.989	32,22%
oct-17	\$ 579.094		31	\$ 13.559	31,73%

APLICACIÓN PROPORCIONAL DEL PAGO O ABONO

\$	596.746	82%
\$	134.719	18%
\$	731.465	

--

\$	-
\$	-

NUEVOS VALORES		
CAPITAL	INTERESES	TOTAL
\$ 596.746	\$ 134.719	\$ 731.465



YG198666439C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.052.119

POSTEXPRESS

Fecha de admisión: 27/07/2018 11:56:11

UAC CENTRO
10206809

CAUSAS DE DEVOLUCIÓN: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> C1 C2 <input type="checkbox"/> N1 N2 <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> AC <input type="checkbox"/> FM		Cerrado No contactado Fallado Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL AMAZONAS Dirección/Cra. 4 No. 4-10 Referencia: Ciudad: LETICIA, AMAZONAS		NIT/C.C.T.I.: 889899239 Código Postal: 910001135 Código Operativo: 1017090		Firma nombre y/o sello de quien entrega: C.C. / Tel.: Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega:	
Nombre/Razón Social: DIVA LURENA IRIARTE MARTINEZ Dirección: CARRERA 3 N° 10 - 119 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE Tel: Ciudad: LETICIA, AMAZONAS		Código Postal: 910001048 Depto: AMAZONAS Código Operativo: 1017850		Hora: C.C. 158829985 Robel 30.07.18 3do	
Peso Fiscal (grs): 250 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 250 Valor Declara do: \$7.400 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contenedor: Observaciones del cliente:		UAC CENTRO 1017 000	



101709081017850YG198666439C0

30 JUL 2018

Procesado por el Centro de Operaciones de Leticia, con el número de control 101709081017850YG198666439C0. El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para mayor información consulte el sitio web de los correos de Colombia.